

¿Por qué la Unión Europea renunció a liderar el emprendimiento digital? (*)

Why did the EU refuse to lead the digital entrepreneurship?

Carlos García León¹

Sumario: Introducción. **I.** Contexto histórico del emprendimiento **II** Impacto del emprendimiento en la Economía. **III.** Unión Europea y Emprendimiento **IV.** Objetivos ODS y cambios necesarios **V.** Apuntes sobre las características de España para el emprendimiento. **VI.** Una posible solución para cambiar el paradigma actual. – Conclusiones. – Referencias bibliográficas.

Resumen: El autor realiza un análisis del camino tomado por la Unión Europea en cuanto al emprendimiento. Parte del origen del emprendimiento en su contexto histórico, para pasar posteriormente a analizar su impacto en la economía. A lo largo del artículo, podemos encontrar un análisis sobre el emprendimiento en la Unión Europea, relacionándolo con los ODS. También se realiza un análisis de las características de España en relación con el emprendimiento, así como el papel de éste en la crisis que se avecina.

Palabras clave: emprendimiento, objetivos de desarrollo sostenible, Unión Europea, innovación.

Abstract: The author makes an analysis about the European Union's roadmap concerning entrepreneurship. The first part starts offering a historical context, followed by an SDG-based

(*) Recibido: 01/05/2020 | Aceptado: 06/05/2020 | Publicación en línea: 11/05/2020.



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

¹ Emprendedor y economista por Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.
carlosgarcialeon99@gmail.com

impact analysis of entrepreneurship in the EU. It also analyses Spain's entrepreneurship situation and characteristics as well as its role in the next global economic recession.

Key words: entrepreneurship, sustainable development goals, European Union, innovation.

Introducción

El emprendimiento ha sido, es y será, parte imprescindible del crecimiento económico. Desde épocas pasadas se ha podido observar cómo el desarrollo de las civilizaciones se ha originado, en parte, gracias a importantes innovaciones que han permitido ser más eficientes y, por ende, mejorar la calidad de vida de la población. Si embargo, este proceso no ha recorrido un camino lineal, carente de complicaciones.

Por otro lado, se debe prestar especial atención a la situación presente (Sánchez-Bayón, 2018. VV.AA., 2018), a las medidas que se deberían de estar adoptando para fomentar dicho emprendimiento y, en especial, a la Unión Europea y su postura en este tema.

Si la Unión Europea quiere seguir manteniendo la calidad de vida de sus ciudadanos, debe hacer un gran esfuerzo para fomentar el emprendimiento, más allá del esfuerzo previsto para el periodo 2020-2030 (Horizonte 2030, Valero & Sánchez-Bayón, 2018).

Aunque, en principio, no resulta tarea fácil definir cómo y en qué proporción se debe apoyar esta causa, es tarea imprescindible que debe formar parte de la agenda de la Unión Europea para seguir progresando como organización (Sánchez-Bayón et al, 2018).

I. Contexto histórico del emprendimiento.

El emprendimiento tiene sus orígenes en el inicio de la civilización occidental. Se trata de un largo proceso, que abarca desde los cavernícolas a los fenicios, para pasar después por los mercaderes romanos, hasta llegar al despuntar estadounidense, desde los tiempos de Benjamin Franklin, hasta la época dorada de Thomas Edison, Coco Chanel o Bill Gates. Así pues, no se puede dudar que el emprendimiento ha estado siempre presente en la historia de la civilización occidental, marcando una revolución económica y social allí donde se ha desarrollado.

El término “entrepreneur” fue introducido dentro del discurso económico en el siglo XVIII por Richard Cantillon, en su obra *Essai sur la Nature du Commerce en Général*. A su vez, cabe mencionar teorías como la de Schumpeter, que entiende al emprendedor como un innovador que realiza nuevas combinaciones (Schumpeter, 1934 y 1971); Knight, quien considera la actividad emprendedora como reducción de la incertidumbre (Knight, 1921 y 1939) o Kirzner, que caracteriza al emprendedor situándolo un estado de alerta para descubrir y explotar oportunidades de beneficio (Kirzner, 1973, 1979 y 1985).

Todas estas teorías, entre otras muchas, han ido perfilando el término emprendedor dentro de la teoría económica.

II. Impacto del emprendimiento en la Economía.

El impacto del emprendimiento en la economía ha marcado un antes y un después en las civilizaciones. Los proyectos emprendedores, desde inventos como la bombilla, hasta aplicaciones como Facebook, han logrado cambiar el escenario hasta el momento vigente. Estas situaciones hacen plantearse la verdadera importancia del emprendimiento en la actualidad. Hoy más que nunca, en una sociedad practicante on-line, los gobiernos deben realizar un gran esfuerzo en formar profesionales cualificados que lideren el ámbito digital en sus economías, así como proporcionar estructuras educativas y profesionales para desarrollar estas ideas. El emprendimiento digital está marcando un hito en nuestra época, siendo el sector que augura mover más dinero en el medio/largo plazo. Su futuro impacto en la economía se espera formidable.

El sistema, hasta ahora, se ha basado en retribuir a los empleados por hora de trabajo. Este panorama está cambiando por completo. Han surgido miles de nuevos profesionales que están generando dinero gracias a la tecnología, más allá de una mera retribución de las horas trabajadas. Estos negocios empiezan a cobrar gran importancia, ya que cambian totalmente el sistema vigente. Actualmente, hay quien decide cuántas horas trabaja y dónde trabaja. El peso de la economía digital es cada vez mayor en nuestros días, donde cabe mencionar la economía GIG (Sánchez-Bayón, 2019a, 2019b, 2019c) y su creciente importancia en la última década.

La creación de valor está cobrando gran importancia. Todos los empleos que no aporten ningún valor serán sustituidos por maquinaria. De ahí la gran importancia del fomento del espíritu emprendedor, de cara a descubrir un nuevo abanico de actividades profesionales para las generaciones venideras. La monetización del talento de forma individual, sin intermediarios, gracias a la economía digital, está representando un cambio beneficioso para la

sociedad, que genera trabajo sin empleadores, guiado por la búsqueda del desarrollo del ser, más allá del trabajo monótono existente hasta ahora, carente de cualquier desarrollo personal.

Las horas de trabajo se pueden comprar, las ideas no. Las ideas son fruto de un cúmulo de experiencias, iniciativas y motivación para llevarlas a cabo. Papel del gobierno es fomentar ese espíritu emprendedor que actúe de impulso para muchas de esas ideas, garantizando una educación que fomente el emprendimiento, un marco jurídico claro que lo proteja y una estructura económica que lo facilite.

Tal y como se indica en el Informe de Emprendimiento Global (AGIE, 2019), elaborado por la Asociación Global de Investigación de Emprendimiento, en EE.UU., un 71,8% de los emprendedores esperan crear puestos de trabajos en los próximos cinco años, mientras que en Europa el promedio se sitúa en el 49,4%. Esto muestra un descenso en el nivel de las expectativas de creación de empleo, sin embargo, a pesar de este descenso, muestra el gran potencial del emprendimiento en la creación de empleo, sin tener en cuenta los efectos beneficiosos para el bienestar general proveniente de las innovaciones que surjan.

A medida que pasan los años, todos los oficios y negocios se están transformando al ámbito digital, y los que no lo han hecho aún, quedarán desfasados y desaparecerán. Es de vital importancia que la Unión Europea reconsidere el impacto que el emprendimiento ha tenido a lo largo de la historia, aumentando la productividad en los sectores ya existentes y creando otros nuevos muy productivos.

III. Unión Europea y emprendimiento

La Unión Europea (UE) debe reconsiderar su esfuerzo con respecto a fomentar el emprendimiento en sus Estados miembros.

La UE nunca ha entrado en la carrera en la que sí se encuentran China y EE.UU. por conseguir antes las innovaciones que marquen el futuro panorama mundial (como, por ejemplo, el 5G). Desde luego, la UE debe estar preocupada por cuestiones en las que hoy se centra, sin embargo, no debe olvidar la importancia del emprendimiento en todas ellas. Ya que el emprendimiento juega un papel de gran importancia de cara a obtener industrias más eficientes, empleos más dignos y reducción de desigualdades, entre otros resultados.

Por ello, el papel de la UE en torno a este tema debe ser doble. Por un lado, debe proveer a los países de fondos para implementar cambios educativos que fomenten el emprendimiento, así como aconsejar a los países diferentes

métodos a seguir para fomentar el emprendimiento en sus territorios. Por otro lado, el emprendimiento, ya de por sí, generará beneficios al conjunto de la población y, lógicamente, a los emprendedores que arriesguen su capital para conseguir sus objetivos. Sin embargo, la UE debe garantizar que esto sea así.

Y es que este emprendimiento beneficiará a la UE de dos formas. Por un lado, conseguirá que sus industrias sean más competitivas, sustituirá trabajos rudimentarios y fomentará aquellos trabajos centrados en la creación de valor, que aportan mucho más al progreso mundial. Por otro lado, dotará de innovaciones a la Unión, que representarán una ventaja competitiva frente al resto de potencias mundiales.

La UE debe actuar en conjunto. La cooperación entre los miembros de la UE es imprescindible para lograr este objetivo. Todos los países deben tener recursos para destinar al emprendimiento y, cada uno ellos, deben gestionarlos de la forma más eficaz para lograr destacar. A su vez, la Unión debe establecer ciertos criterios comunes en todos ellos. La UE debe de fijar unas pautas acompañadas de un presupuesto necesario para llevarlas a cabo.

La forma de conseguir estos objetivos, de actuación conjunta europea sin competencia desleal entre países, quizás pueda consistir no tanto en ser un poder coercitivo, que en este caso no sería lo más adecuado, sino en impulsar incentivos entre los miembros que cooperan, de cara a beneficiarse de esta cooperación y lograr antes los objetivos propuestos en cuanto al emprendimiento.

Fomentar este emprendimiento va a mejorar la situación no solo de los estados miembros, sino del mundo entero. Prueba de ello es que, emprendedores mundiales como Elon Musk, no buscan únicamente un beneficio personal, lo cual acaba siendo algo primario, sino que buscan cambiar el mundo.

Si se quiere que la UE siga avanzado como organización, quizás se debería plantear la necesidad de dotar a la organización de mayor poder para, de esta forma, poder implementar sus presupuestos destinados al emprendimiento de la forma que considerase adecuada en función del país destino.

La UE es una organización rica en cultura e historia (Sánchez-Bayón et al, 2018). Lo cual se debe a grandes pensadores, filósofos y científicos. Esto hace ver que el papel del ser humano no es el de un ser destinado a realizar tareas repetitivas sin ningún sentido para el desarrollo de su especie. El papel del ser humano es el de aportar valor (Sánchez-Bayón, 2016). El emprendimiento aquí podría jugar un papel importante. Se estima que en torno al 50% del empleo a nivel mundial será sustituido por máquinas. Esto

supondrá una reconversión de los trabajadores hacia puestos diferentes, pero también implicará un desempleo inevitable de gran parte de la población. Se abre pues una nueva situación a la que diferentes economistas tratan de dar respuesta. Quizás las máquinas deberán ser gravadas con el objetivo de mantener el nivel de vida de la población, y que dicha población se centre en lo que caracteriza al ser humano, el estudio.

Parte de los seres humanos pasarán a controlar el trabajo de las máquinas, y otra parte, pasará a profundizar en el estudio, en la filosofía, el arte, las ciencias, claves de las sociedades actuales y pilares fundamentales del futuro. Su importancia no debe de ser minusvalorada, ya que, gracias al estudio, avanzamos como sociedad.

IV. Objetivos ODS y cambios necesarios.

Si bien es cierto que los objetivos de desarrollo sostenible de la Unión Europea centran su atención en materias importantes como son, por ejemplo, el cambio climático, no se debe de olvidar el papel del emprendimiento, sobre todo en el ámbito digital. Dentro de los ODS se puede observar la carencia de un objetivo relacionado con el emprendimiento, parte esencial del desarrollo económico de la sociedad.

Se debe aumentar la importancia del emprendimiento en dichos objetivos. Quizás introducir un nuevo objetivo de emprendimiento no sea necesario, sin embargo, debería de estar más presente en algunos de los objetivos ya existentes.

Dentro del cuarto objetivo, educación de calidad, se debería fomentar más el espíritu emprendedor, de cara a garantizar una educación que fomente aptitudes como el liderazgo. Dentro del séptimo objetivo, energía asequible y no contaminante, se debería fomentar el emprendimiento de cara a obtener nuevas formas de energía menos contaminantes. Dentro del noveno objetivo, industria, innovación e infraestructuras, se debería dar un mayor peso al emprendimiento de cara a que éste pueda conseguir infraestructuras más eficientes y por ende más productivas.

V. Apuntes sobre las características de España para el emprendimiento.

Si se centra el estudio en España, cabe añadir que cuenta con todos los aspectos necesarios para destacar como país emergente en emprendimiento digital (no exento de ciertas resistencias, Navajas et al, 2017). Factores como su ubicación, su clima y sus tradiciones culturales y culinarias, le aportan un plus para destacar en la UE de cara a atraer jóvenes emprendedores que buscan lugar donde establecerse. El ya citado Índice de Emprendimiento

Nacional (AGIE, 2019) corrobora dicha tesis. Tras evaluar 54 economías distintas, analizando el entorno para emprender en cada una de ellas, establece que España se encuentra en el puesto nº16, por delante de Alemania, Japón o Reino Unido (UK), entre otras.

Si a esto se le añaden políticas de fomento del emprendimiento digital, centradas en, por ejemplo, fomentar el emprendimiento en las distintas etapas educativas o ciertas bonificaciones fiscales a este sector, podría pasar a ser una de las principales potencias mundiales.

VI. Una posible solución para cambiar el paradigma actual.

Un mundo paralizado ante una pandemia global, con países confinados, con la consecuente paralización económica, puede aprovecharse para resaltar a la Unión Europea en torno al emprendimiento.

Se avecinan tiempos difíciles, impredecibles, ya que, hasta el momento, nunca se había vivido una situación como la actual.

La UE, así como los gobiernos nacionales, deben hacer un esfuerzo para proteger a esa parte de la población más afectada, dedicada a empleos más “precarios” que, como consecuencia de la paralización, van a desaparecer.

Los momentos de recesión son momentos de cambio, momentos que, si se saben aprovechar, pueden cambiar el paradigma actual mundial.

La UE debe tomar la iniciativa. Debe rediseñar sus objetivos para el periodo 2020-2030 con respecto al emprendimiento, otorgándole un mayor papel.

La situación actual puede ser aprovechada por la UE para liderar el emprendimiento digital, y, por ende, asegurar así la calidad de vida de sus ciudadanos y del mundo en general.

Conclusiones

A lo largo del artículo, se ha pretendido argumentar que el emprendimiento ha demostrado ser un impulso necesario a lo largo de la historia. Sus aportaciones a la actividad económica son muy valiosas y necesarias para que esta prosiga. A su vez, la UE debe reconsiderar todo esto, y adentrarse en fomentar un emprendimiento que, a medio/largo plazo acabará beneficiando a la organización. Debe reconsiderar el papel del emprendimiento en los ODS. A su vez, debe considerar al emprendimiento como una vía necesaria y muy útil en la recesión que se avecina, de cara a aprovechar la situación para convertirse en pionera del emprendimiento digital.

Referencias bibliográficas

- AGIE-Asociación Global de Investigación de Emprendimiento. (2019): “*Global Entrepreneurship Monitor, Global Report*”. Recuperado de: <https://bit.ly/3cWQqry>.
- Bodenstein, T. Faust, J. Furness, M. (2016): Política de desarrollo de la Unión Europea: acción colectiva en tiempos de transformación global y crisis interna. *Wiley Online Library*. Recuperado de: <https://bit.ly/2YuCelu>
- Kirzner, I.M. (1973): *Competition and Entrepreneurship*. Chicago: University of Chicago Press.
- Kirzner, I.M. (1979): *Perception, Opportunity and Profit: Studies in the Theory of Entrepreneurship*. Chicago: University of Chicago Press.
- Kirzner, I.M. (1985): *Discovery and the Capitalist Process*. Chicago: University of Chicago Press.
- Knight, F.H. (1921): *Risk, Uncertainty and Profit*. New York: Houghton Mifflin.
- Knight, F.H. (1939): Ethics and economic reform: the ethics of liberalism. *Economical*, 6, 1-29.
- Navajas, V., et al. (2017): “Problemas del emprendedor inmigrante en España: evaluación de las políticas laborales y sociales españolas en el último lustro”, *Libre Empresa*, 10 (1): 13-49.
- Peña Calvo, J. y Cárdenas Gutiérrez, A. y Rodríguez Martín, A. y Sánchez Lissen, E. (2015): La cultura emprendedora como objetivo educativo: marco general y estado de la cuestión. En Núñez Cubero, L. *Cultura emprendedora y educación* (pp. 19-60). Sevilla, España: Editorial Universidad de Sevilla.
- Sánchez-Bayón, A. (2016): *Problemas y retos para alcanzar la sociedad del conocimiento*, Madrid: Delta Publicaciones.
- Sánchez-Bayón, A. (2018): “Balance de la sociología tras la globalización”, *Eduser*, 10: 49-68.
- Sánchez-Bayón, A. (2019a): “Transición a la economía GIG”, *Encuentros Multidisciplinares*, 62: 1-19.
- Sánchez-Bayón, A. (2019b): “Problemas convergentes de derecho, economía y sociología en la posglobalización”, *Derecho y Cambio Social*, 57: 12-41.

- Sánchez-Bayón, A. (2019c): “Del fin de recursos humanos a la emergencia del talento”, *Encuentros Multidisciplinares*, 63: 1-11.
- Sánchez-Bayón, A., et al (2018): “Evolución y evaluación de la construcción europea y sus relaciones institucionales (1946-2011): claves sobre el papel de la sociedad civil y estudio de caso del *Movimiento Europeo*”, *Derecho y Cambio Social*, 52: 1-69.
- Schumpeter, J. (1934): *The Theory of Economic Development*. Cambridge: Harvard University Press.
- Schumpeter, J. (1971): *Capitalismo, socialismo y democracia* (trad.). Madrid: Aguilar.
- Valero, J., Sánchez-Bayón, A. (2018): *Balance de la globalización y teoría social de la posglobalización*, Madrid: Dykinson.
- Vance, A. (2015): *Elon Musk, Inventing the Future*. Ciudad de México, México: Editorial Grupo Planeta.
- VV.AA. (2014): *Philosophical challenges of plurality in a global World*, Cambridge: Cambridge Scholars Publishing.